

nández, D.N.I. N.º 1.598.153, con el número 63 bis, que por la puntuación de 24,07 puntos, le corresponde.

Segundo.—Proceder a rectificar la Resolución de 25 de marzo de 2003 (B.O.E. de 2 de abril), por la que se nombraban funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, a los aspirantes que figuraban en la Resolución de 18 de julio de 2002 (B.O.E. del 26), incluyendo en la misma a doña Carmen Roca Fernández, con el número 153 bis para su integración en el escalafón, que por la puntuación de 24,07 puntos, le corresponde.

Tercero.—Doña Carmen Roca Fernández, deberá solicitar destino conforme a lo dispuesto en la Resolución de 13 de enero de 2003 (B.O.E. del día 29), que hacía pública la oferta de plazas a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001 (B.O.E. de 18 de septiembre), en el ámbito resto de Península y Baleares.

Cuarto.—Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la Secretaría de Estado de Justicia, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. En ambos casos el plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 21 de noviembre de 2003.—P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL INTERIOR

22074 ORDEN INT/3357/2003, de 20 de noviembre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1995), una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas y de conformidad con el informe del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, este Ministerio en uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha dispuesto declarar desiertos los puestos de trabajo de Vocal Asesor de la Unidad de Apoyo y Subdirector General del Plan Nacional sobre Drogas, convocados con los números de orden 1 y 2 en la Orden INT/2816/2003, de 8 de octubre (B.O.E. de 15 de octubre).

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—P. D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, B.O.E. del 28-11-02), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

22075 ORDEN ECD/3358/2003, de 7 de noviembre, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación en el Departamento.

Por Orden de 4 de marzo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De conformidad con los artículos 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio, acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 7 de noviembre de 2003.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «BOE» del 9), el Subsecretario, Mariano Zabía Lasala.

ANEXO

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Administración del Estado en el Exterior

Consejería de Educación en Francia

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Consejero de Educación. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico 16.545,60 euros/año. Administración: AE. Cuerpo: EX28. Localidad: París. Observaciones: Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 6.3. del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Estado en el Exterior. Conocimiento del idioma francés.

Desierto.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

22076 ORDEN APA/3359/2003, de 17 de noviembre, por la que se acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/2507/2003, de 1 de septiembre.

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden de 1 de septiembre de 2003 (B.O.E. del día 15 de septiembre de 2003) según anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 17 de noviembre de 2003.—El Ministro, P.D. (O.M. 31-03-03; BOE 03-04-03), el Subsecretario, Manuel Esteban Pacheco Manchado.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.

ANEXO

Libre designación Orden 01-09-2003 (B.O.E. 15-09-2003)

Puesto adjudicado:

Ord.: 5. Denominación: MAPA. Dirección General de Ganadería. S.G. de Sanidad Animal. Subdirector general Adjunto. NI: 29. G: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: D.G. Salud Pública. Jefe Servicio e Inspección de Mercancías. NI: 26. MO: SC. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Mate Caballero, Fco. Javier. NRP: 5080351502A0102. Cuer. Esc.: 0102. Grado: 26. Grupo: A.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

22077 ORDEN APU/3360/2003, de 18 de noviembre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 18 de septiembre de 2003, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.

Por Orden de 18 de septiembre de 2003 (B.O.E. 01-10-2003) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden APU/3363/2002 de 27 de diciembre), la Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

ANEXO

Convocatoria libre designación

Orden de 18 de septiembre de 2003 (B.O.E. 1-10-03)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 8. Puesto: Secretario de Subdelegado del Gobierno. Subdelegación del Gobierno en Salamanca. Nivel: 14.

Datos personales adjudicataria:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Castilla y León. Subdelegación del Gobierno en Salamanca. Nivel: 14. Apellidos y nombre: Castellanos Martín, Anunciación. N.R.P.: 0778511968. Grupo: C. Cuerpo o Escala: A1431. Situación: Activo.

22078 RESOLUCIÓN de 18 noviembre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Por Orden del Ministerio de Hacienda de 13 de diciembre de 2002, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.8 y en el apartado I.B) del Anexo I de la por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de septiembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado del día 22), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera por los sistemas de promoción interna y de turno libre del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a